



# Taller de Gestión de Riesgos de Corrupción

**SEA**  
SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN  
MICHOCÁN.

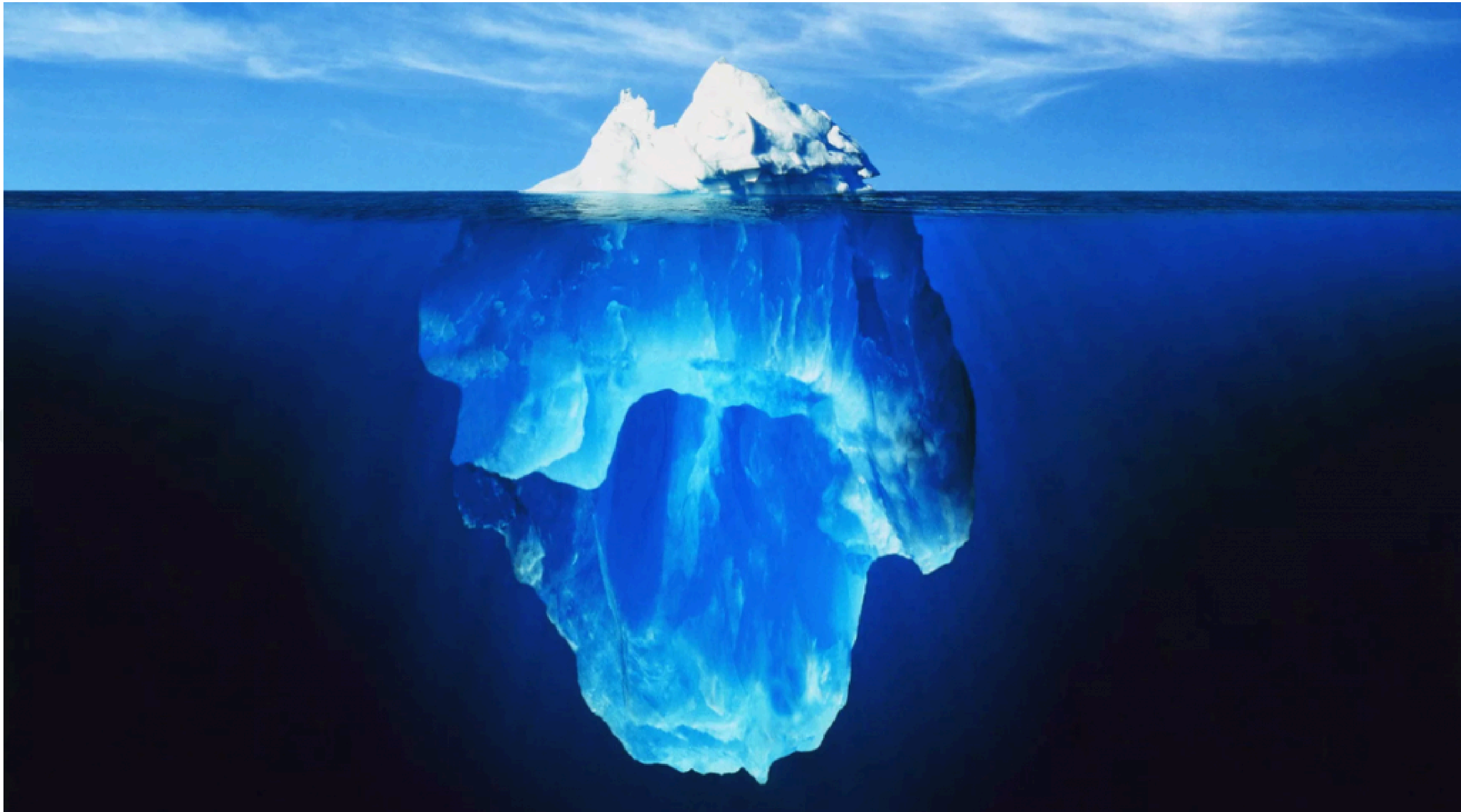
**COMITÉ  
COORDINADOR**  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICHOCÁN.

 **SE  
SEA**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICHOCÁN.

# Taller de Gestión de Riesgos de Corrupción

## Contenido:

1. Repensar la corrupción.
2. Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.
3. Acciones anticorrupción
4. ¿Qué es el control interno?
5. Metodología de Gestión de Riesgos



# DEFINIENDO La **CORRUPCIÓN**

**La corrupción es un fenómeno complejo y multifactorial**

## **Algunas definiciones básicas:**

**“Un orden social que basa sus formas de intercambio en relaciones particulares y de favoritismo, que puede manifestarse en comportamientos institucionales y sociales que transgreden principios éticos y de integridad” (Política Nacional Anticorrupción, 2020).**

Cuando una persona o un grupo de personas **“prometan, ofrezcan, reciban o concedan [...] una dádiva o cualquier beneficio (indebido) no justificado para que se le favorezca a él o a un tercero” (ONU DC, 2004).**

**Captura ilegítima de los recursos públicos (Merino, 2024).**

**La apropiación o distorsión de recursos, instituciones, decisiones, políticas y leyes a favor de ciertos grupos políticos y/o económicos, “que impacta en la protección y garantía de derechos humanos, sobre todo, en grupos de mayor vulnerabilidad” (Fundar, s.f.).**

# Corrupción



## Corromper.

(Del lat. corrumpĕre).

1. tr. **Alterar y trastocar la forma de algo.** U. t. c. prnl.
2. tr. **Echar a perder**, depravar, dañar, pudrir. U. t. c. prnl.
3. tr. Sobornar a alguien con dádivas o de otra manera.
4. tr. **Pervertir** o seducir a alguien.
5. tr. Estragar, **viciar**. Corromper las costumbres, el habla, la literatura. U. t. c. prnl.
6. tr. coloq. Ar. y Nav. Incomodar, fastidiar, irritar.
7. intr. **Oler mal.**

# ¿Cómo saber si estamos frente a un acto de corrupción?

Fórmula de la Corrupción R. Klitgaard:

Discrecionalidad + Opacidad + Falta de Rendición de Cuentas = Corrupción

Características de la corrupción, M. Merino:

1. Excepción
2. Transacción
3. Colusión
4. Secreto
5. Impunidad

# ¿Cómo nos impacta la corrupción?

## Economía

- Reduce el crecimiento y el desarrollo económico.

## Sociedad

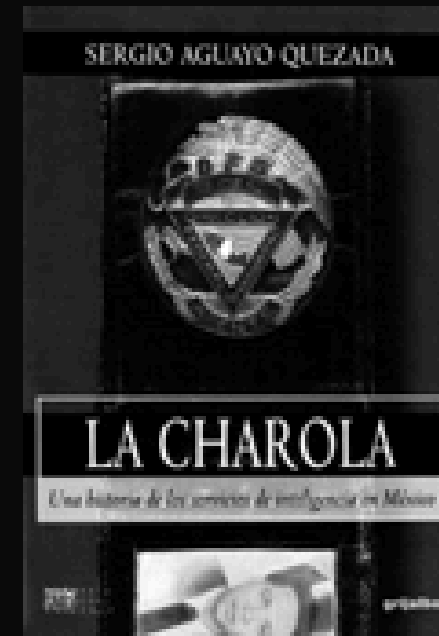
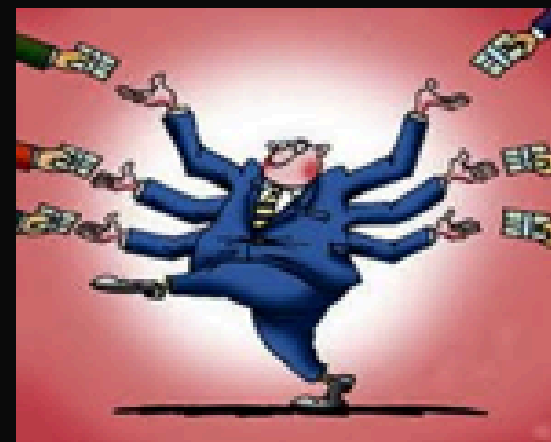
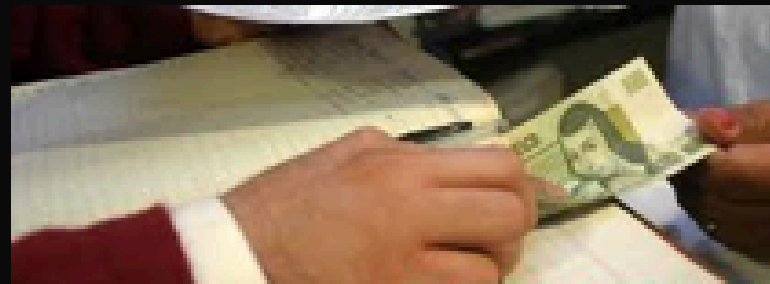
- Incrementa la pobreza, profundiza las desigualdades.
- Obstaculiza el acceso a derechos.

## Político

- Deteriora la relación Estado-sociedad civil.
- Desconfianza en las instituciones públicas.
- Amplía la criminalidad, perpetua la impunidad

**El beneficio de unos siempre se obtiene a costa de lo que otros pierden, pero el daño ocasionado siempre es mayor que la ganancia**





# Situación en México y el mundo



La  
corrupción...

**No es  
exclusiva de  
México o de  
Latinoamérica.**



**Es una  
cuestión de  
grado**

Lo que cambia  
es la  
percepción y la  
tolerancia.



**¿Qué  
pasa en  
México?**

¿Se difunden? ¿Se  
hacen públicos?  
¿Se sancionan?  
¿Se rechazan?



# Indicadores sobre corrupción

↓ EN MÉXICO Y MICHOACÁN ↓



Índice de percepción de la corrupción (2025)

Lugar 141 de 180 países

83.1% considera frecuentes los actos de corrupción

Estimación del costo de la corrupción

11,910.6 millones de pesos (2023)

Índice de estado de derecho (2022-2023)

Lugar 22 de 32 estados

Tasa de prevalencia: 12,597 por cada 100 mil hab.

9 de cada 10 michoacanos percibe que la corrupción es frecuente o muy frecuente

88.0% (INEGI, 2023)

# Sistema Nacional Anticorrupción



**2015**

**Objetivo:** Prevención, detección, sanción de la corrupción. Y fiscalización y control de recursos públicos.

Antecedentes :

- **Consenso** de los actores políticos
- La corrupción como un fenómeno público **multifactorial**.
- Atención bajo una visión **sistémica**, articulada.
- Por primera vez una respuesta **institucional** a la corrupción.
- Entramado **normativo-institucional** nacional.
- Enfoque de **política pública-preventivo**.
- La **corrupción** en un sentido amplio, no solo política.
- Corrupción como proceso **bidireccional** (público-privado)

El 27 de mayo del 2015, se publicó en el DOF el Decreto por el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la CPEUM en materia de combate a la corrupción.

- Creación del Sistema Nacional Anticorrupción, **artículo 113 constitucional**.
- Establecimiento de las **responsabilidades** de los servidores públicos y particulares que incurran en actos de corrupción.
- Fortalecimiento a las **facultades** de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación.

# Conformación del SEA y SESEA



Sistemas que forman parte de la Plataforma Digital Estatal:

**S1:** Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

**S2 -** Sistema de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

**S3 -** Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.

**S5 - Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (SIDESEA).**

**S6:** Sistema de información pública de contrataciones

# Sistema Estatal Anticorrupción

- **Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo (LSEAEMO).**
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán. Posteriormente Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Michoacán de Ocampo.



## Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA)

Es un organismo público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica y de gestión

# Política Estatal Anticorrupción

## Ejes Estratégicos de la Política Estatal Anticorrupción de Michoacán

1. Combatir la impunidad

2. Fortalecer la cultura de la legalidad

3. Impulsar la participación ciudadana

4. Garantizar la transparencia y el control de recursos públicos



### **Política Estatal Anticorrupción (2022).**

Documento estratégico que da dirección a los esfuerzos en la prevención y combate a la corrupción en Michoacán.



### **Programa de Implementación de la PEA (2023):**

Define acciones y responsables, así como instrumentos de evaluación y seguimiento.

### **Línea de Acción 20:**

Control de Riesgos de corrupción y tiene el objetivo fomentar el Control Interno en las instituciones públicas de Michoacán.



# ¿Qué hace la Secretaría Ejecutiva?

Gestión de Riesgos de Corrupción



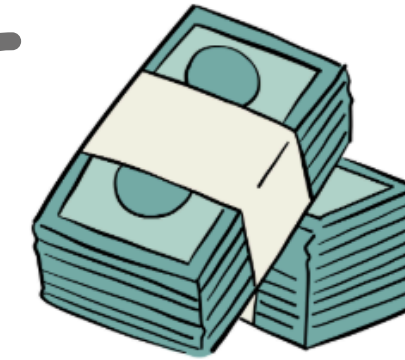
Estudios especializados



Sensibilización y capacitación



Denuncia Ciudadana



Si el presupuesto anual aprobado en Michoacán fuera un billete de **\$100 pesos**, a las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) en los últimos años se les asignó:

en 2019  
\$2.27

en 2021  
\$2.57

en 2025  
\$2.47



y en 2025, de este billete de \$100 pesos, a cada institución que conforma el SEA se les aprobó:

Poder Judicial  
\$1.75

Auditoría Superior de Michoacán  
\$0.29

Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa  
\$0.15

SESEA  
\$0.02

Secretaría de Contraloría  
\$0.19

IMAIP  
\$0.05

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción  
\$0.01

# De 2019 a 2025 el Sistema Estatal Anticorrupción...

## *Consolidación institucional del Sistema*

- Operatividad del CC (Celebración de Sesiones, seguimiento de acuerdos)
- Emisión de RNV
- Política Estatal Anticorrupción y su Programa de Implementación
- Monitoreo y Evaluación (Informes, reportes, 1er evaluación de la PEA, Tablero de Monitoreo)
- Funcionamiento de 5 Sistemas de la PDE
- Innovaciones tecnológicas y digitales propias (S1, SIDESEA, ALERTASEA)
- Promoción de la denuncia, garantías para personas denunciantes y alertadores.
- Abordaje de la corrupción temático y sectorizado, con enfoque ciudadano.
- Vinculación Institucional
- Acciones de fortalecimiento a las acciones de Control Interno, con particular interés en el ámbito municipal.
- Capacitación y sensibilización en materia anticorrupción
- Gestión de riesgos (metodologías)
- Modelo Impulso a la Ética Pública
- Desarrollo organizacional y estratégico de la SESEA

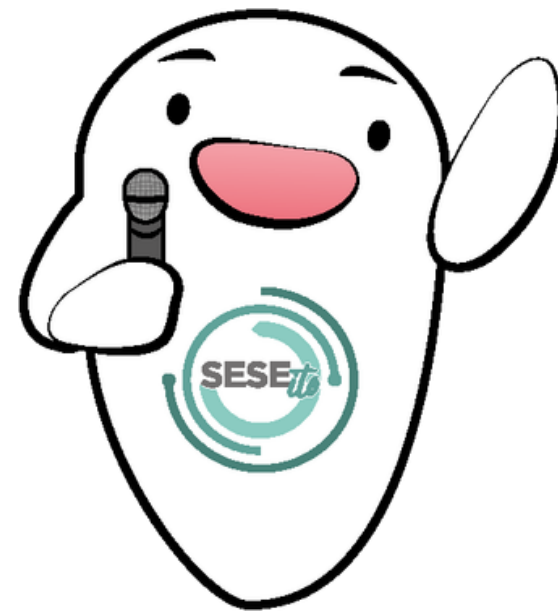
# Acciones anticorrupción desde las instituciones públicas

- **Sistemas apropiados de compras públicas**, basados en la **transparencia**, la **competencia** y criterios objetivos.
- Sistemas de **ética e integridad pública**.
- **Control interno**.
- **Identificación y gestión de riesgos**.
- **Verificaciones**.
- **Auditorías** internas/ externas.
- **Padrón** de proveedores y contratistas.
- Padrón de contratistas **sancionados**.
- Sistemas de **testigos sociales**.
- Sistema de **servidores públicos** que **intervienen** en **procedimientos** de **contratación**.
- Mecanismos de **participación ciudadana** (contraloría social, observatorio, consejo consultivo, comité, etc.)
- Cartas de inexistencia de conflicto de interés
- Protocolos que regulen los **puntos de contacto gobierno sociedad** (Cláusulas de integridad en los contratos)
- Gobierno abierto y transparencia proactiva
- Mecanismos de **denuncia** y garantías para las personas denunciantes y alertadoras.
- **Mejora regulatoria y digitalización**.
- Monitoreo y **evaluación**.





## Ética de la Responsabilidad



¿Por qué hacemos lo que  
hacemos?

¿Cómo lo hacemos?

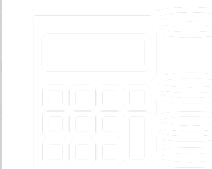
¿Para qué lo hacemos?

# ¿QUÉ ES EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO?

Conjunto de **procesos, mecanismos y elementos organizados** y relacionados que interactúan entre sí, y que se **aplican de manera específica por una Institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable** al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.



La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción define a la Gestión de Riesgos de Corrupción como “un conjunto sistemático de acciones que se ejecutan para dirigir y controlar una institución en relación con el riesgo de corrupción” (SESNA, 2020).



# Metodología de Gestión de Riesgos institucionales

## Metodología de origen en Admón. Empresarial o NPM

Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés)

Herramienta de planeación estratégica y de toma de decisiones

Determinar potenciales amenazas en las organizaciones

Análisis y reingeniería de procesos (ISO)

- 🧠 Contratación de personal
- 🧠 Compras y adquisiciones
- 🧠 Presupuestos, contabilidad

**MICI: Proceso** (medio y no fin) efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de **proporcionar un grado de seguridad razonable** en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

# Concepto básico de un MICI



**Preguntas clave para la identificación del riesgo**  
**¿QUÉ PUEDE SUCEDER?**  
**¿CÓMO PUEDE SUCEDER?**



## Riesgo institucional

La probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su **impacto afecte negativamente** en el logro de objetivos y metas

Riesgo inherente, residual, de corrupción.



### QUE HACER EN: SISMOS

- 1 CONSERVE LA CALMA
- 2 ELIMINE FUENTE DE INCENDIO
- 3 RETIRESE DE VENTANA Y OBJETOS QUE PUEBAN CAER
- 4 NO USE ELEVADORES
- 5 UBIQUESE EN ZONAS DE SEGURIDAD
- 6 LOCALICE LA RUTA DE EVACUACION



**PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES**

#### Cómo prepararse ante un huracán

- Infórmate por canales oficiales
- Prepara una mochila de emergencia
- Identifica zonas seguras y refugios temporales
- Protege tu vivienda

El Marco Integrado de Control Interno (MICI) es una herramienta de gestión estratégica, que refiere a la representación gráfica de un enfoque sistemático que es utilizado por organizaciones para gestionar eficazmente sus operaciones y alcanzar sus objetivos. Aunado a ello, el MICI se basa en una serie de principios fundamentales que guían la gestión de riesgos, los controles internos y la supervisión en una organización, con el énfasis en prevenir, detectar y mitigar los posibles hechos de corrupción, por lo que es de la mayor importancia sean conocidos a profundidad por aquellas personas que los replicarán.



### Cinco principios / Cinco Normas de Aplicación General:

1. **Ambiente de Control.** Se tienen objetivos, marcos normativos y manuales.
2. **Administración de Riesgos.** Identificar riesgos, separarlos de causas y consecuencias, valorar su impacto.
3. **Actividades de Control.** La estructura de control interno de una organización debe proporcionar una base sólida para la gestión efectiva de los riesgos y la prevención de irregularidades, incluida la corrupción: reglas, manuales, listados de cumplimiento, encuestas a usuarios, planes de contingencia, etc.
4. **Información y comunicación.** A lo largo de todo el ciclo y en todos los niveles administrativos.
5. **Supervisión.** Debe ser permanente, como parte de los principios anteriores, en tanto permita identificar, detectar y actualizar las acciones de Control Interno.



# RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

EL RIESGO REFIERE A LA **PROBABILIDAD O ESPACIO DONDE SE PODRÍA COMETER UN ACTO DE CORRUPCIÓN SI SE CONJUNTA CON “LAS PERSONAS QUE ESTÁN DISPUESTAS A OBTENER BENEFICIOS PRIVADOS A TRAVÉS DE LA OMISIÓN Y LA ACTUACIÓN FUERA DE LA LEGALIDAD Y LA ÉTICA”**

## CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD

Por lo que toca a los servicios públicos, se identifican riesgos asociados a la corrupción que surgen en los diferentes momentos de puntos de contacto entre el prestador de servicios (gobierno) y el usuario (ciudadanía).

- Contratación
- Pago
- Cumplimiento
- Obras y construcción
- Arrendamientos y servicios
- Compras
- Programas sociales
- Ayudas

## AL INTERIOR DE LAS ADMINISTRACIONES

Las y los servidores públicos que buscan obtener beneficios privados derivados de su competencia, cargo, autoridad o en el inadecuado cumplimiento de las leyes.

- Personal Público
- Uso de recursos materiales y bienes
- Cumplimiento normativo

## PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Parcialidad o presión indebida a las partes
- Discrecionalidad en acceso, admisión o trámite.
- Simulación u omisión de acuerdos.
- Conflicto de intereses.



# FUNDAMENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés) SNF, 2013



Marco Integrado de Control Interno (MICI) 2014-SNA/SNF

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

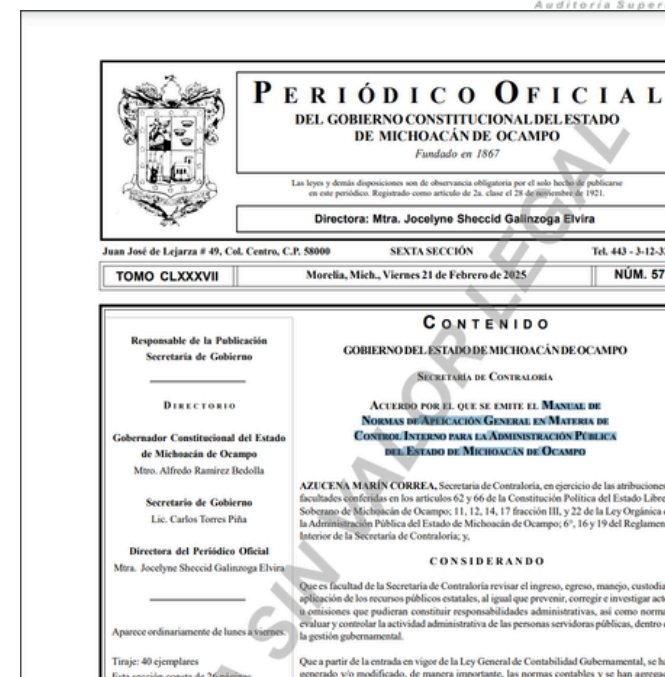
Art. 12, IV. Son atribuciones de los titulares de las dependencias de la APE. Establecer y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño que identifique la eficiencia, economía, eficacia, **control interno**, mejora continua, administración de riesgos y la calidad en la Administración Pública Estatal, en términos de la Ley de Mejora Regulatoria

MANUAL y CUESTIONARIOS para las Evaluación del Control Interno para la APE EMITIDO POR LA

#HerramientasAnticorrupción



MANUAL DE NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
21 febrero 2025



Es un manual para diseñar y establecer un conjunto de pasos para identificar y controlar los riesgos de corrupción en una institución.



## No olvides que...

El Órgano Interno de Control, el Sistema de Control Interno y el Comité de Control Interno **son conceptos parecidos pero no iguales.**

### Órgano Interno de Control o Contraloría

**Unidad administrativa** a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en las Entidades, así como de la investigación, substanciación y, en su caso, de sancionar las faltas no graves en materia de responsabilidades administrativas. Ente que supervisa el funcionamiento de COCOIR. Vocal Ejecutivo.

### Comité de Control Interno (COCOI/COCOIR/COCODI)

**Órgano colegiado** que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; a impulsar el establecimiento y actualización del **Sistema de Control Interno Institucional, y al análisis y seguimiento para la detección y administración de riesgos.**

### Sistema de Control Interno

**Conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados** que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una Institución a **nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión**, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una **seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro**, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.



# ¿CÓMO SE CONFORMA UN COMITÉ DE CONTROL INTERNO?

## PRESIDENCIA

Titular de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad. Será responsable de diseñar, establecer y mantener el control interno necesario para mantener el control interno necesario para conducir las actividades hacia el logro de objetivos y metas.

## COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

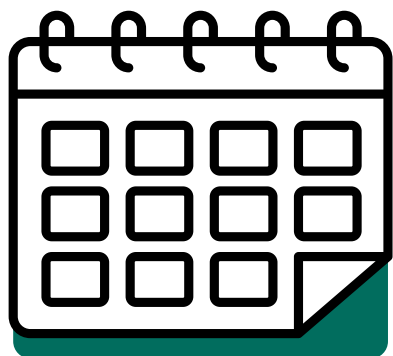
Designado por la persona titular de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad, con un nivel mínimo de director o su equivalente, en el caso de órganos desconcentrados y entidades. Su objetivo es coordinar las acciones de la Administración de la institución y sus servidores públicos, para el adecuado funcionamiento del sistema y su mejoramiento continuo. Invitado permanente.

## VOCAL EJECUTIVO

Podrá ser la persona titular de la Secretaría Técnica, de la Delegación Administrativa o persona servidora pública con funciones equivalentes en la dependencia, órgano desconcentrado o entidad.

## VOCALES DEL COMITÉ

Personas servidoras públicas que en su caso sean designadas por la persona titular de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 integrantes.



4 Sesiones al año, 1 cada trimestre.

Febrero-Marzo: Cuestionario de Autoevaluación

Marzo-abril: Se diseña y aprueba la **Matriz de Riesgos**

Durante el año: Seguimiento a controles de los riesgos

Noviembre: Informe Anual

Revisan: Órganos Fiscalizadores SECOEM-ASM



SECRETARÍA EJECUTIVA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN														
MAPA/MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN														
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESO	ACTIVIDAD	RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD	CONSECUENCIAS	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	EFECTIVIDAD DE CONTROLES	TRATAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	ESTADO	COMENTARIOS	OTROS
SECRETARÍA EJECUTIVA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	Falta de información	Alta	Grave	Alto	Verificación de datos	Alta	Actualizar información	2023-10-27	SECRETARÍA EJECUTIVA	En proceso	Se están actualizando los datos de los proveedores.	
SECRETARÍA EJECUTIVA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	Falta de información	Alta	Grave	Alto	Verificación de datos	Alta	Actualizar información	2023-10-27	SECRETARÍA EJECUTIVA	En proceso	Se están actualizando los datos de los proveedores.	
SECRETARÍA EJECUTIVA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	Falta de información	Alta	Grave	Alto	Verificación de datos	Alta	Actualizar información	2023-10-27	SECRETARÍA EJECUTIVA	En proceso	Se están actualizando los datos de los proveedores.	
SECRETARÍA EJECUTIVA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	Falta de información	Alta	Grave	Alto	Verificación de datos	Alta	Actualizar información	2023-10-27	SECRETARÍA EJECUTIVA	En proceso	Se están actualizando los datos de los proveedores.	
SECRETARÍA EJECUTIVA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE PROVEEDORES	Falta de información	Alta	Grave	Alto	Verificación de datos	Alta	Actualizar información	2023-10-27	SECRETARÍA EJECUTIVA	En proceso	Se están actualizando los datos de los proveedores.	

**¡Como producto de los 3 pasos se tendrá un Mapa/Matriz de Riesgos!**



Identificación,  
análisis y  
valoración del  
riesgo



Atención y  
control de los  
riesgos



Monitoreo y  
Seguimiento

## ***¿CÓMO EMPEZAMOS?***

# FASE 1



AMBIENTE  
DE  
CONTROL



para construir un mapa de  
ADMINISTRACIÓN/GESTIÓN DE RIESGOS

¿Qué hace la institución y con qué  
procesos/servicios sustantivos ?

¿Cuándo o en qué momento se podría  
presentar el hecho de corrupción si las  
circunstancias se lo permitieran?

¿Por qué podría materializarse  
el problema?

¿Qué sería lo peor que pueda  
pasar?

Ubica posibles CAUSAS y potenciales

## CONSECUENCIAS

### IDENTIFICACIÓN

# ANÁLISIS



IDENTIFICA LA  
oportunidad, el contexto,  
el área y/o elementos de  
potencial amenaza al  
cumplimiento de  
objetivos institucionales

# Fuentes en las cuáles se puede basar la identificación de riesgos institucionales

- Cuestionario de Autoevaluación (ASM).
- Hallazgos de auditorías.
- Prácticas y experiencias institucionales.
- Denuncias de hechos.
- Manuales de organización y procedimientos.

# Fórmula para redactar un riesgo

La estructura sugerida y la delimitación puntual del riesgo es la clave en esta metodología

Ejemplos:



# Actividad 1.

**1.1 Elige un proceso**

**1.2 Identifica un riesgo**

**1.3 Señala al menos 2 causas y 2  
consecuencias**

**(10 Minutos)**

# ¿CÓMO IDENTIFICAR SI ES UN RIESGO DE CORRUPCIÓN?

¿Este riesgo identificado podría generar una falta administrativa o remitir a un delito por hecho de corrupción? Si es así, entonces hablamos de un



## RIESGO DE CORRUPCIÓN

Riesgo	Uso del poder público	Desviación de la objetividad institucional	Discreción para beneficio particular	Impacto negativo
Mediación realizada a través de un pago	Sí	Sí	Sí	Sí

Se sugiere revisar las características de cada una de estas faltas en la Ley de Responsabilidades Administrativas y la tipificación de los delitos por hechos de corrupción en el Código Penal del Estado



### OJO:

La OMISIÓN, tanto de acción, como de supervisión o vigilancia representa una falta, al igual que promueve la impunidad y la reproducción de prácticas de corrupción

# PROBABILIDAD Y EL IMPACTO DEL RIESGO

1. *¿Qué tan seguido pasa?*  
*(Probabilidad)*



2. *¿Qué tan grave puede ser?*  
*(Impacto)*

*Escala 1-10*

# Probabilidad del Proceso

Escala		Frecuencia	Valor
BAJO	Remota	Una o dos veces al año	1-2
	Inusual	Una o dos veces al semestre	3-4
MEDIO	Probable	Una o dos veces al trimestre	5-6
ALTO	Muy probable	Una o un par de veces al mes	7-8
	Recurrente	Diariamente o un par de veces a la semana	9-10



# Impacto de materialización del Riesgo

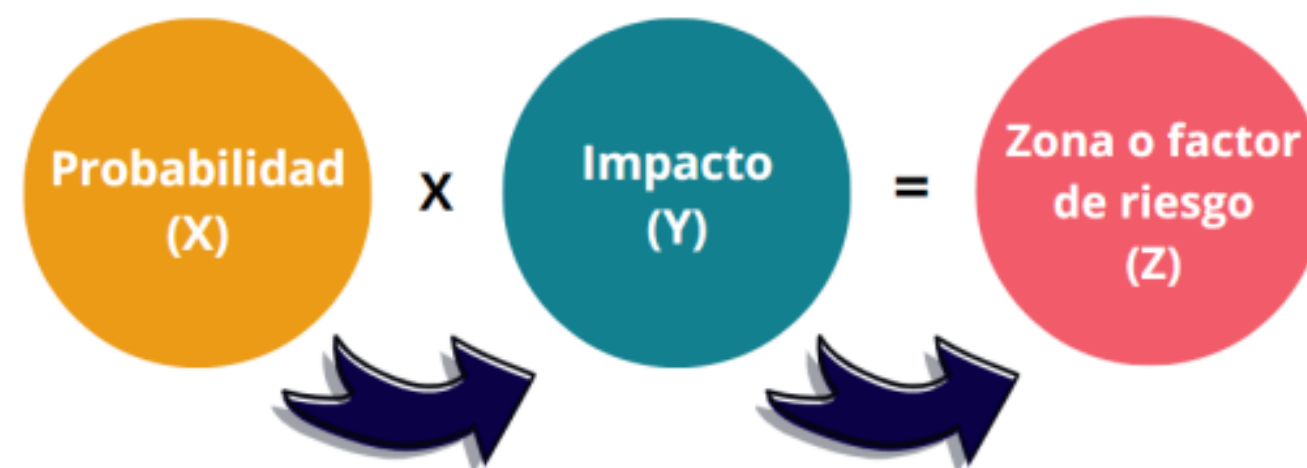
Escala	Valor
LEVE O MODERADO	1-3
MAYOR	4-7
GRAVE O CATASTRÓFICO	8-10



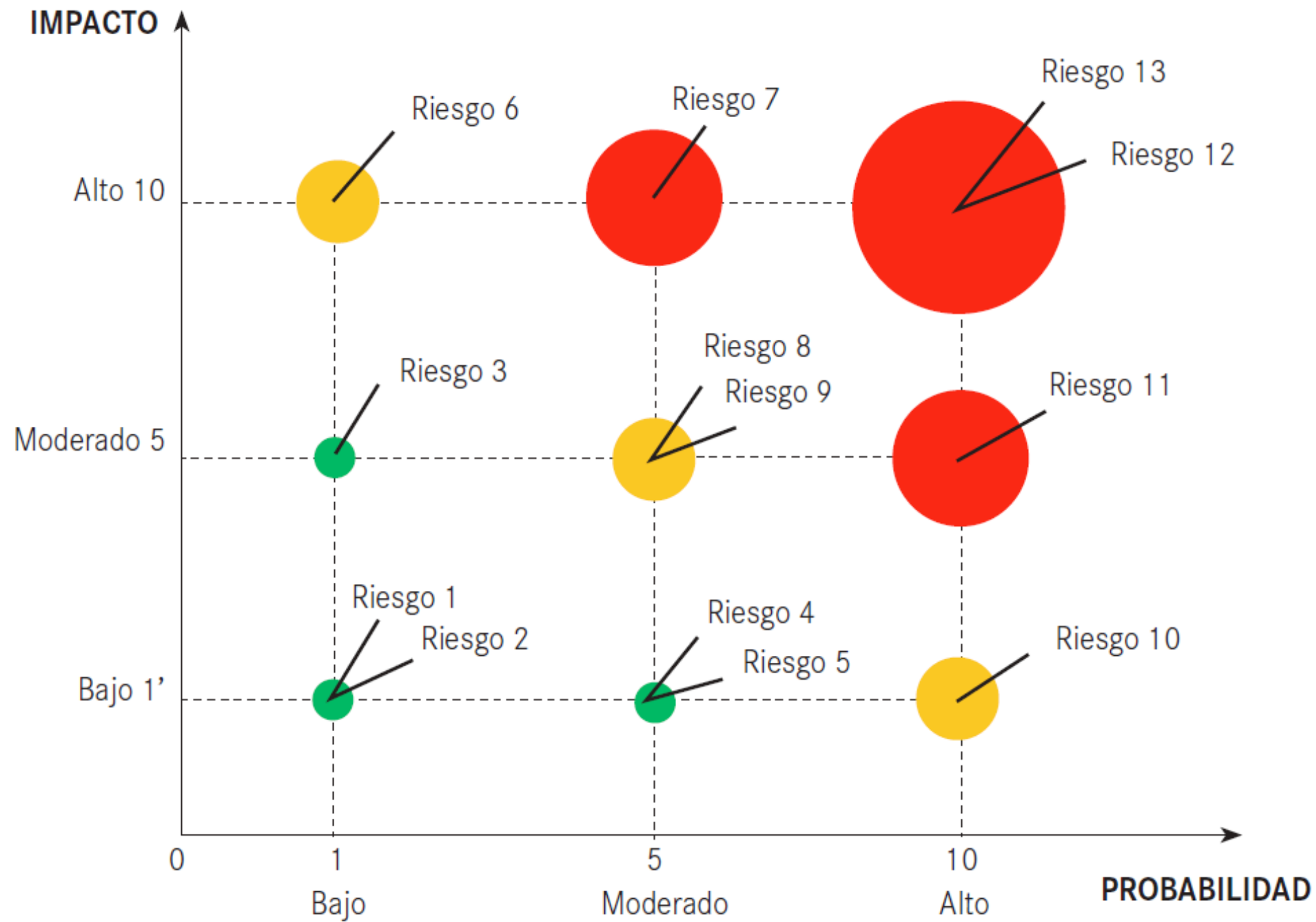
# ¿Cómo determinar el IMPACTO?

No	PREGUNTA “Si el riesgo de corrupción se materializa qué podría/pasaría...”	Respuesta	
		Sí	No
<b>Impacto a las metas institucionales</b>			
1	¿Afectará el desarrollo o resultados de algún proceso institucional?		
2	¿Afectará el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia o institución?		
3	¿Afectará el cumplimiento de misión de la Institución o al sector al que pertenece la institución?		
<b>Impacto económico</b>			
4	¿Generará pérdida de recursos económicos?		
5	¿Afectará la generación de los productos o la prestación de servicios?		
6	¿Generará pérdida de información y predictibilidad en la institución al propiciar incertidumbre?		
<b>Impacto en la confianza/credibilidad</b>			
7	¿Generará pérdida de confianza en la institución afectando su reputación?		
8	¿Afectará la imagen gubernamental municipal o estatal?		
9	¿Dará lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad al restringir el acceso a bienes o servicios?		
10	¿Ocasiona lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
11	¿Afectará directa o indirectamente a las mujeres o a grupos en situación de vulnerabilidad?		
12	¿Afectará el acceso o ejercicio de los derechos humanos?		
13	¿Afectará al medio ambiente?		
<b>TOTAL</b>			

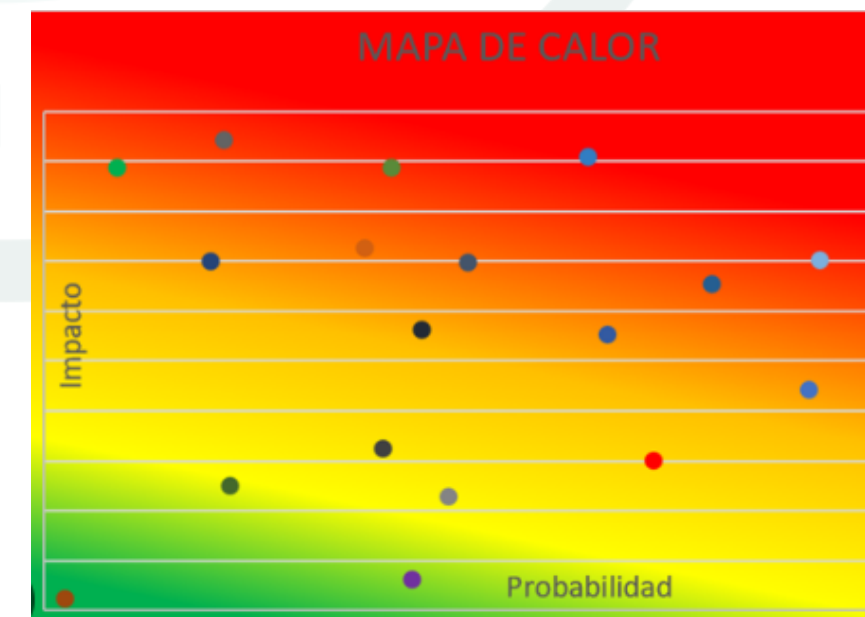
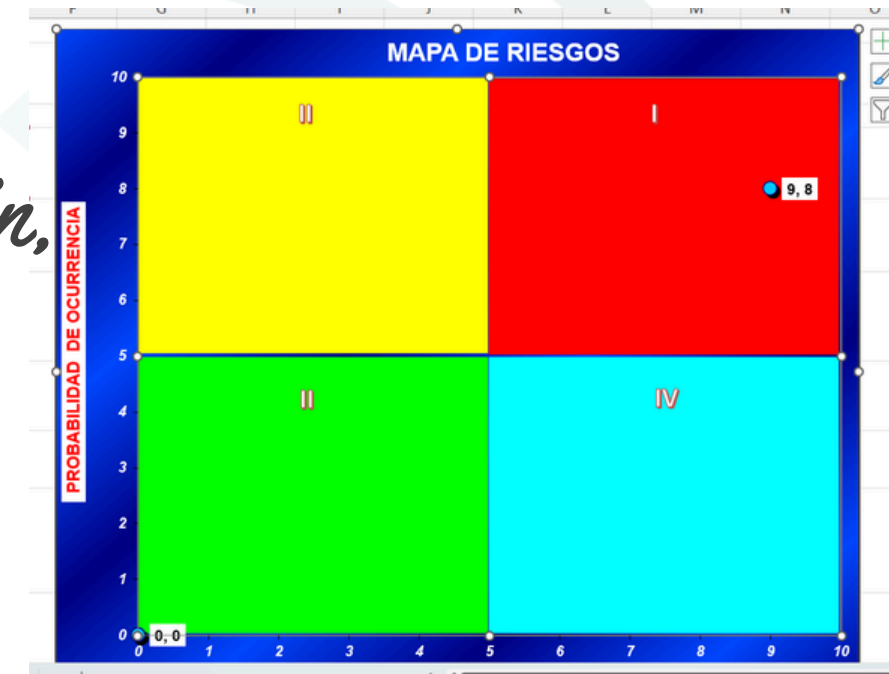
## ELEMENTOS PARA VALORAR UN RIESGO



# ¿Cómo se ve un mapa de calor y para qué sirve?



*Dónde pongo la atención,  
pongo la intención*



# Actividad 2.

**2.1 Determina la probabilidad del proceso**

**2.2 Valora el impacto de materialización del riesgo**

**2.3 Clasifica el riesgo**

**(10 Minutos)**

# FASE 2

para construir un mapa de riesgos

¿QUÉ HACER CON  
EL RIESGO?

## CONTROL

Actividades para mitigar,  
reducir, frenar, bajar o  
transferir

**SOLUCIÓN**



# CONTROLES BASICOS PARA ATENDER LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN



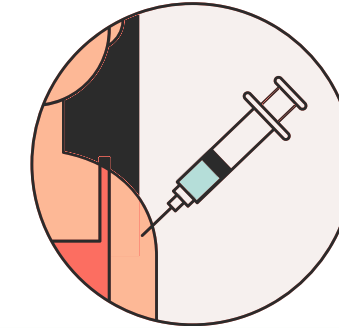
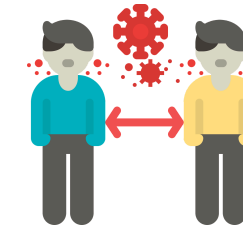
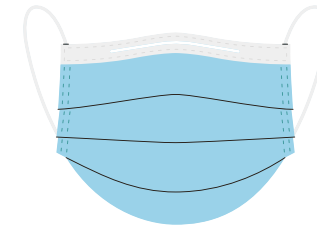
PREVISTOS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

 LGRA Art.25



# MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

## Controles



a) Nombre de la Institución Pública: \_\_\_\_\_

FASE 1 Identificación, Análisis y Valoración del riesgo					FASE 2 Atención y control de riesgos de corrupción d)		FASE 3 Monitoreo y Revisión e)					
Identificación del Riesgo b)					Análisis y Valoración del Riesgo c)		Controles propuestos	Periodicidad	Fecha	Acción	Responsable	Indicador
Proceso	Riesgo	Causas	Consecuencias	Tipo de riesgo	Riesgo	Probabilidad						

# Actividad 3.

**3.1 Identifica controles existentes y valora su efectividad**

**3.2 Identifica un posible control (viabilidad)**

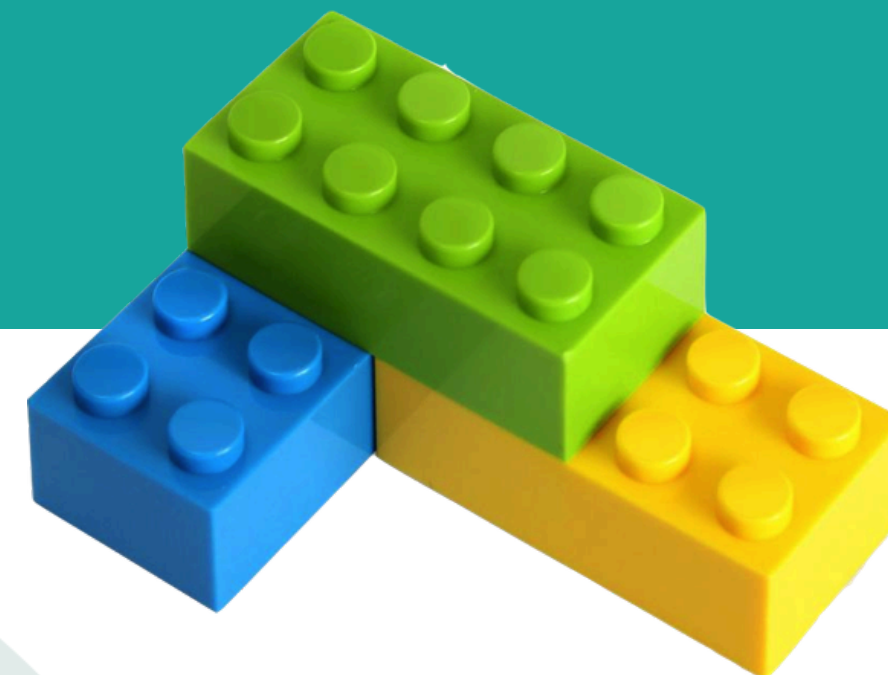
**3.3 Clasifica el tipo de control**

**3.4 Establece la frecuencia y área responsable**

**(10 Minutos)**

# FASE 3

para construir un mapa de  
CONTROL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN



MONITOREO Y

## SEGUIMIENTO

MEJORA CONTINUA



Garantizar eficacia

Programar fechas para  
revisar controles

CAMBIOS = NUEVOS RIESGOS



# Matriz de Administración de Riesgos Institucionales de la SESEA 2026

No. de Riesgo	Elemento de análisis	Riesgo	Tipo de riesgo	Riesgo de Corrupción	Causa	Consecuencia	Evaluación			Respuesta de atención/mitigación del riesgo	Frecuencia de monitoreo del control	Responsable de la acción de respuesta
							Impacto (X)	Frecuencia (Y)	Ubicación en el plano cartesiano y color (XY)			
5	Gestión de procesos y procedimientos de interconexión de los sistemas de la Plataforma Digital Estatal.	Información privada de los servidores públicos contenida en los sistemas de la Plataforma Digital Estatal expuesta	Interno	No	Falta de orden, estructura y planeación del software.	Daño a la vida privada de las personas, exposición pública de datos e información privada.	10	7	70	Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de la PDE. Revisión y mejora de protocolos de ciberseguridad y actualización de software especializado.	Mensualmente	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital
6	Gestión de bases de datos y/o información de los servidores de la SESEA.	Datos y/o información privada contenida en el servidor físico de la SESEA expuesta.	Interno	No	Falta de controles de accesos a los servidores físicos y virtuales. Falta de protocolos y técnicas para evitar problemas de ingeniería social o Pishing.	Filtración de datos e información privada de la SESEA.	10	7	70	Implementación de medidas de restricción al área donde reside el servidor. Revisión y actualización de accesos y respaldos a la información contenida en el Servidor.	Mensualmente	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital
7	Resguardo y protección de copias de seguridad y/o respaldos de información.	Página web principal y servicios digitales que se ofrecen en la SESEA inhabilitados.	Interno	No	Descargas eléctricas, fallos internos y/o accidentes en los dispositivos de almacenamiento.	Inhabilitación de las funciones digitales de la SESEA. Pérdida de información y/o datos de los Sistemas de la PDE y en general.	10	7	70	Revisión y monitoreo del estado físico y lógico de los dispositivos de almacenamiento. Reemplazo de unidades defectuosas.	Trimestralmente	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital
8	Uso de correos y cuentas institucionales	Robo de identidad, datos e información expuesta.	Interno	No	Desconocimiento de los principios fundamentales de seguridad informática. Así como el uso de redes inalámbricas no seguras y/o libres. Falta de protocolos y técnicas para evitar problemas de ingeniería social o Pishing.	Daño a la imagen institucional.	8	8	64	Revisión y monitoreo de las cuentas de correo institucionales. Implementación de la verificación de dos pasos y bloqueos cuando se detecten actividades sospechosas. Capacitación a los servidores públicos de la SESEA con respecto a temas de ciberseguridad, en especial temas de ingeniería social.	Semestralmente	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital

*Andrés*

*[Signature]*

*P. E. García*

*[Signature]*

# COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Disponer de **canales de comunicación** para la toma de decisiones, para socializar los riesgos compartidos y para atenderlos entre todos los niveles de organización

Estrategia de **comunicación clara y transparente** que contribuya a **disminuir la resistencia al cambio**, a **prevenir la corrupción** y **fomentar la responsabilidad**.  
(interna y externa)



**NO COMPRES RIESGOS**  
VERIFICA QUE EL VEHÍCULO QUE VAYAS A COMPRAR  
NO TENGA REPORTE DE ROBO

Este **sábado 23 y domingo 24** de marzo de 2024, estaremos atendiendo en el exterior del edificio central de la Fiscalía General del Estado, junto a las oficinas de Policía y Tránsito.

Periférico Paseo de la República #5000 Col. Sentimientos de la Nación. Morelia, Mich.

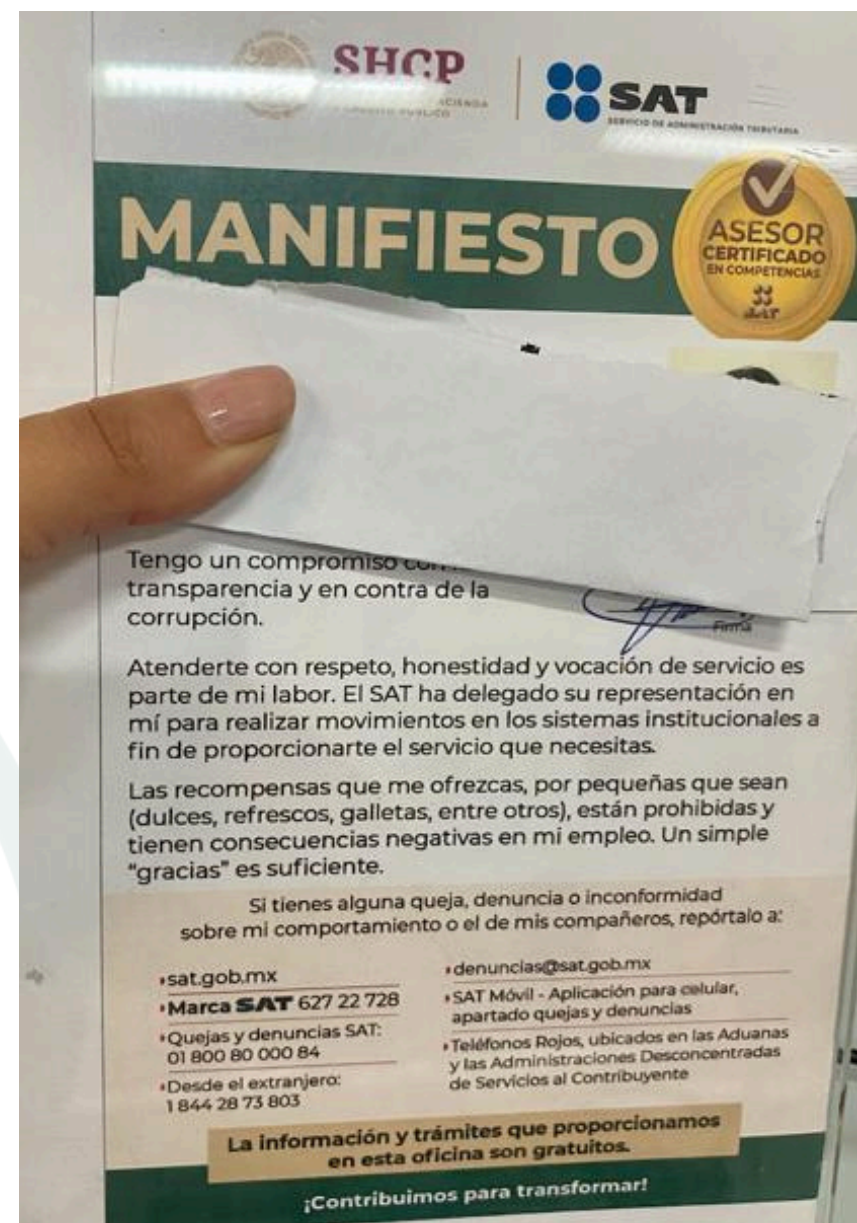
**REQUISITOS**

- FACTURA ORIGINAL DEL VEHÍCULO
- TARJETA DE CIRCULACIÓN ORIGINAL
- INE de quien solicita el trámite
- COMPROBANTE DE DOMICILIO de quien solicita el trámite
- COMPROBANTE DE PAGO DEL TRÁMITE

**COSTOS**

VEHÍCULOS LIGEROS \$434.00  
VEHÍCULOS PESADOS \$868.00

**¡CERTEZA Y SEGURIDAD A TU PATRIMONIO!**



## Yo celebro cumpliendo

Servidora y Servidor Público **regala lo mejor de ti todo el año si recibir nada a cambio**

No aceptes obsequios de proveedores, contratistas o particulares que tengan o hayan tenido vinculación con el gobierno estatal.

Artículos 7 fracción III y 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 14 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades.

**CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y RESTAURATIVA**

Mecanismos alternativos, una solución sin ir a juicio

**¿QUÉ SON LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS?**

- Son alternativas a los juicios.
- Permiten que las personas resuelvan entre ellas las controversias.
- Cuentan con la guía y el auxilio de un mediador/conciliador que facilita la comunicación para que juntos logren un acuerdo que beneficie a todos.
- Las personas tienen el control y deciden la forma como se resuelve su asunto

**¿QUÉ ASUNTOS PUEDO TRAMITAR?**  
De tipo familiar, civil, penal y mercantil.

**¿QUÉ BENEFICIOS TIENEN?**

- ¡Ahorras tiempo!**  
Un juicio puede tardar más tiempo en resolverse, y para que las partes en conflicto queden satisfechas ¿quién mejor que tú para definir la solución?
- ¡Ahorras dinero!**  
Un juicio requiere gastos debido a la asesoría legal que se contrata, y la mediación es una alternativa que el Poder Judicial de Michoacán te ofrece de manera gratuita.

**¡Es confidencial!**  
Únicamente las personas involucradas se enteran de lo que se habla en la sesión.

**¡Te reparan el daño!**  
Producto de un acuerdo obtienes la reparación del daño y en materia penal terminará rápidamente el proceso judicial.

**¡Mejora la comunicación entre personas!**  
Por ser un medio amable y pacífico para solucionar conflictos, se reduce la tensión y se pueden mejorar las relaciones entre personas, ahorrando el doloroso desgaste emocional.

**¡Ahora también puedes acceder a la Mediación en línea!**

Envía un correo a la región que corresponda con tus datos: nombre, domicilio, teléfono, copia de identificación; los de la otra parte involucrada: nombre, teléfono; así como un resumen del conflicto.

Puedes resolver asuntos como: pensiones alimenticias; convivencias familiares; conflictos relativos al divorcio; pago de deudas; arrendamientos; compraventas; prestaciones de servicios; conflictos derivados de herencias, contratos en general, propiedades, posesiones y sociedades mercantiles.

confidencial • gratuito voluntario

## EJEMPLOS

- Infografías
- Carteles
- Mensajes
- Reuniones de trabajo
- Dinámicas de grupo



# RECOMENDACIONES



**DAR OPERACIÓN AL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**



**ENFOQUE A RESULTADOS**



**CAPACITACIÓN**

Personas servidoras públicas, proveedores, ciudadanía, Direcciones.



**SEGUIMIENTO A BUENAS PRÁCTICAS Y COMENZAR DE A POCO**



**PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO**



**CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO**  
**Regla de 3, 3, 3**

Donde nada pasa, pasa todo.

*Lo que no se mide no se puede mejorar.*

Por favor, ayúdanos respondiendo la encuesta anónima.

# ¡Gracias por su atención!

Temas de gestión de riesgos de corrupción,  
Capacitaciones y Foros, Informe Anual, Política Estatal  
Anticorrupción y acompañamiento:  
Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y  
Seguimiento.

**Batalla de Casa Mata #1286 Col. Chapultepec Sur,  
Morelia, Mexico.**

**[politicas@seseamichoacan.mx](mailto:politicas@seseamichoacan.mx)**

**Teléfono: 4432984009 ext. 1004 y 1008**

*seseamichoacan*

